

## RESOLUCIONES JULIO 2007

### ACTA Nº 161 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 19 DE JULIO DE 2007

**Resolución No. 161-01:** Se aprueba el Acta No. 160, correspondiente a la sesión del CNSS celebrada en fecha 5 de junio de 2007, con las sugerencias y observaciones presentadas.

### ACTA Nº 162 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 26 DE JULIO DE 2007

**Resolución No. 162-01:** Se recibe la comunicación de la Cámara de Cuentas, donde hace constar que ese Organismo hará la auditoria especializada al Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) de la TSS y para tales fines contratará la firma de Contadores Públicos y de Tecnología Gómez Nina y Asociados, solicitando al Consejo cubrir el costo de la misma y desestima la solicitud hecha por el CNSS mediante su Resolución No. 160-02, de fecha 10 de mayo del 2007.

Asimismo se dispone que la Gerencia General realice la investigación sobre las referencias profesionales de dicha firma de contadores, antes de proceder a dar respuesta a lo propuesto por la Cámara de Cuentas.

**Resolución No. 162-02:** Se designa una Comisión integrada por los Consejeros Viterbo Tolentino, Titular Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; Sergio Castillo, Titular Representante del Sector Laboral; Judith Castillo, Suplente Representante del Sector Empleador; Mario Cornielle, Titular Representante de los Trabajadores de la Microempresa y Manuel Salas, Titular Representante de los Gremios de Enfermería, para presentar un informe en un plazo no mayor de 15 días, sobre el Recurso de Apelación sometido por la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS) en contra de la Resolución No. 00122-200 de fecha 3 de julio del 2007, dictada por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales-SISALRIL, recibido en las Oficinas de la Gerencia General del CNSS, en fecha 24 de julio del presente año, según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Normas, Procedimientos y Apelaciones del CNSS.

**Resolución No. 162-03:** Se aprueba el Manual para Normas de Evaluación del Grado de Discapacidad, elaborado por SIPEN, después de haber sido homologado con el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo, aprobado mediante Decreto No. 522-06, conforme al mandato establecido en la Resolución No. 153-05 del CNSS, de fecha 25 de enero 2007.

**Resolución No. 162-04:** Se aprueba la Puesta en funcionamiento de las Comisiones Médicas Nacionales y Regionales, dispuestas para las Regiones 0, I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; integradas por los médicos nombrados en las Resoluciones Nos. 105-05; 105-06; 105-07, de fecha 15 de abril del 2004; y las Resoluciones 126-02; 126-03; 126-04; 126-05; 126-06; 126-07; 126-08; 126-10, del 10 de marzo del 2005, dejando sin efecto todas las disposiciones transitorias dispuestas anteriormente por la Superintendencia de Pensiones, a fin de agilizar y garantizar un procedimiento justo para la concesión de las pensiones por discapacidad. Asimismo se mantiene la flexibilidad de verificar algunos cambios según convenga a la política del CNSS.